AÑO XVI — VIERNES 3 DE ABRIL DE 1914 — NÚM. 4.538

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 5,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE GUEVARA NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

EL DISCURSO DE LA CORONA

He aquí el texto del discurso leído por S. M. el Rey en la solemne apertura de las Cortes verificada ayer en el Senado:

Señores senadores y diputados: Al presentarme á vosotros para inaugurar vuestras tareas, en cumplimiento de un precepto constitucional que es siempre grato porque me reune en esta solemnidad con los representantes de la nación española, el sentimiento patriótico que á todos nos anima, y que permite y aconseja la colaboración de todos los españoles en las empresas dirigidas á la prosperidad y al progreso de nuestra amada España, me infunde la esperanza de que vuestra labor ha de ser provechosa y fecunda, de suerte que, mejorando los servicios públicos, promoviendo el legítimo desarrollo de las actividades sociales en las diversas esferas de la cultura y el trabajo, y manteniendo el espíritu de ordenada libertad, propio de los tiempos en que vivimos y del régimen establecido en la ley fundamental del Estado, logre la nación los bienes á que es acreedora y que son objeto de mis desvelos y sin duda de los vuestros.

El ejercicio de la misión civilizadora que nos incumbe en las regiones del Norte de Africa, adscritas á nuestra influencia por títulos históricos y geográficos reconocidos en los Tratados internacionales, ha impuesto á la Nación sacrificios animosamente aceptados, que merecen recuerdo preferente y me inspiran, como os inspirarán á vosotros, el deseo, unido á la esperanza, de que alcancen pronto la natural y merecida recompensa en el pacífico y próspero desarrollo del protectorado en nuestra Zona de influencia.

La reciente presentación de las cartas credenciales de mi embajador cerca de la Santa Sede, ha dado ocasión para reiterar á Su Santidad el firme propósito que anima á mi Gobierno de mantener constantes é inalterables las relaciones de armonía felizmente existentes entre ambas potestades, relaciones que responden á acendrados sentimientos de la Nación y á mi filial veneración hacia el Santo Padre.

Amistosas y cordiales son también, dichosamente, las relaciones que nos unen con todas las naciones extranjeras. Los especiales vínculos que por una común misión civilizadora nos ligan con la República francesa se manifiestan y estrechan cada día más en el curso de la acción emprendida por ambos pueblos en las Zonas respectivas de su protectorado en Marruecos.

Los Gobiernos de España y Francia, dentro de la acción independiente señalada á cada uno por los Tratados, procuran, con muestras recíprocas de consideración y amistoso concurso, facilitar el pacífico y progresivo desenvolvimiento de la misión que á cada Estado incumbe, poniendo á la vista de todos, y particularmente de la población marroquí, la armonía y el acuerdo que entre ellos existe.

Muy firme es también la amistad que nos liga con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda. Mi Gobierno delibera al presente con el de Su Majestad Británica y el de la República francesa sobre la organización que ha de darse á la ciudad de Tánger y su zona, y confío que los puntos de vista diferentes que se han manifestado sobre esta materia hallarán solución satisfactoria en disposiciones que, acomodándose á las condiciones peculiares de dicha región y al carácter de internacionalidad que los Tratados han querido asignarle, tengan en cuenta la especial representación que corresponde á España y á los intereses españoles.

Deseoso mi Gobierno de favorecer las relaciones comerciales con los países amigos, dentro de la protección conveniente á los intereses patrios, dedica á este aspecto de la economía nacional toda la atención que merece, pudiendo anunciar desde luego á las Cortes la conclusión de las negociaciones con Italia, mediante un Convenio que oportunamente será presentado á vuestra aprobación, muestra no sólo de los sentimientos amistosos que existen entre las dos naciones, sino del propósito que las anima, de arraigarlos por la renovación de sus tratados comerciales.

Todos serían motivos de satisfacción para mi Gobierno en el orden internacional si no hubiese turbado nuestro ánimo la dolorosa impresión de las violencias que, al igual de las sufridas por ciudadanos de otras naciones, se han cometido contra algunos de nuestros compatriotas en una parte del territorio mejicano. Dentro de las dificultades que ofrecía la empresa, mi Gobierno ha procurado y procura aliviar la situación de los españoles allí establecidos, al mismo tiempo que con la presencia de un buque de guerra en Veracruz manifiesta la solicitud que le inspirán los numerosos intereses de nuestro país que allí existen, y á los cuales desea prestar todo el apoyo moral y el posible auxilio de la nación española, que, por otra parte, no asiste indiferente á los males que afligen á la república mejicana, sino que hace votos por el restablecimiento de su paz interior, respondiendo á los sentimientos de particular afecto y comunidad de raza que experimentamos hacia los pueblos americanos de estirpe hispánica.

Con preferente solicitud atiende mi Gobierno á cuanto se relaciona con el heroico y sufrido ejército de Africa, y no parece aventurado esperar, visto el estado de las operaciones, que en fecha no remota sea posible ir realizando alguna reducción en aquel contingente.

La práctica ha demostrado lo equitativos y beneficiosos que son para el país y para la moral del Ejército los principios fundamentales de la ley del servicio militar obligatorio, á pesar de haberse iniciado su planteamiento en circunstancias nada fáciles. Las deficiencias que la práctica señale ó haya señalado serán remediadas con la debida diligencia.

Cumplidos con exactitud los preceptos de la ley de 7 de Enero de 1908, tanto en lo que se refiere á la implantación de un régimen industrial de carácter civil en los arsenales del Estado como en lo que afecta á la reducción del personal, dejan ya sentir sus efectos satisfactorios en la industria nacional y en el renacimiento de nuestro poder naval. No sería acertado detener en ninguna de estas manifestaciones la marcha progresiva de la actividad nacional, y para evitarlo mi Gobierno os someterá proyectos encaminados á mantener sin discontinuidad el trabajo de los astilleros, á dar en ellos la mayor participación posible á las industrias nacionales anexas y á organizar los Cuerpos de la Armada, inspirándose en el espíritu que le domina en las Marinas modernas.

Preferente atención del Gobierno y de las Cortes reclaman los asuntos económicos y financieros, de cuya solución dependen en gran parte los demás. El creciente desarrollo de los servicios públicos de todas clases durante los últimos años, especialmente en lo que atañe á las obras públicas, á la cultura nacional y á la defensa del territorio, unido á cuantiosas desgravaciones en los tributos, ha producido en la marcha de la Hacienda efectos cuyo remedio es urgente. A este fin, además de practicar una revisión escrupulosa de los gastos, al elaborar, para someterlo á vuestro examen, el proyecto de presupuestos para el año próximo, mi Gobierno os someterá también los proyectos necesarios para reformar la organización de algunos impuestos, con el intento de lograr su mayor eficacia y más equitativa distribución, estimulando á la vez el desarrollo de la riqueza privada, regulando los tributos que deben cambiar de asiento á consecuencia de las supresiones determinadas en la ley de abolición del impuesto de Consumos y perfeccionando los organismos encargados de la investigación y exacción tributarias. Estas reformas y una inflexible severidad en la administración del presupuesto es de esperar que restablezcan la marcha normal y próspera de la Hacienda sin necesidad de apelar á nuevos tributos, ni á recargos sensibles sobre los existentes, ni á transformaciones radicales y violentas, que antes perturban que favorecen el rendimiento tributario.

También se propone mi Gobierno someteros medidas que remedien las dificultades que pone á la elasticidad de la circulación fiduciaria la vigente ley reguladora de la actuación del Banco Nacional y preparen las soluciones definitivas para el nuevo régimen, ya que el actual privilegio de emisión concedido al Banco de España se halla próximo á su terminación.

Atento á las imperiosas exigencias de la vida agrícola, mi Gobierno aspira á dar el mayor impulso á los trabajos de restauración de las cabeceras de las cuencas hidrológico-forestales, procurando la mayor producción de los montes de utilidad pública, para lo cual se os presentará un proyecto de ley que armonice las necesidades actuales de las entidades propietarias con el mejoramiento de dichos montes. Asimismo someterá á vuestra deliberación otro proyecto tocante á la extinción de las plagas de campo y á la defensa contra las mismas, una ley de epizootias para la conservación de la riqueza pecuaria, y, en fin, otra que desarrolle la industria sedera, base importante del bienestar de la clase agrícola en aquellas comarcas donde se dan las condiciones necesarias para esa explotación.

En punto á obras públicas, las líneas generales del plan están trazadas por los requerimientos más urgentes de la opinión, eco de las necesidades nacionales. El fomento y constante desarrollo de estas obras parecen inexcusables. Es urgente una reparación general y ordenada de las carreteras del Estado, que satisfaga las necesidades del tráfico moderno y al propio tiempo salve de la destrucción tan importantes vías y permita obtener la debida utilidad de los cuantiosos caudales invertidos en construirlas, aplicando á tan apremiante necesidad un crédito que habrá de solicitarse de vuestro patriotismo, y siguiendo en la realización de las obras el orden que marque la importancia relativa de las vías, es decir, comenzando por las que unen á Madrid con las fronteras y con las otras capitales. El desarrollo progresivo de los ferrocarriles secundarios los puertos y las obras que tiendan á completar la red general de comunicaciones, interrumpida á veces por soluciones de escasa extensión, bastante, sin embargo, para alejar los beneficios inmediatos, y las obras hidráulicas, que tanto aumentan y mejoran la producción, han de ser objeto de cuidado especialísimo, conforme al criterio de mi Gobierno de desenvolver por todos los medios la riqueza agrícola, proporcionando trabajo á las clases necesitadas y creando elementos de vida que sean remedio eficaz de la emigración. El concurso para construir caminos vecinales, la canalización del Manzanares y los auxilios para el abastecimiento de agua potable á las poblaciones contribuirán también á aumentar la prosperidad de los núcleos urbanos, y entre ellos de la capital de España, sin olvidar á los pueblos más humildes, á los que se procurará dotar de vías de comunicación y mejorar su higiene facilitando su vida propia y su vida de relación. Se os someterá, en fin, un proyecto destinado á obtener el crédito necesario para construir, á medias con Francia, la estación internacional de Canfranc, en la línea transpirenáica, próxima á inaugurarse.

En materia tan importante como la instrucción pública es reconocida por todos la necesidad de unificar y seleccionar las abundantes y confusas disposiciones reglamentarias que en torno de la vigente ley ha ido creando la no escasa labor de los Gobiernos durante más de medio siglo, como es también notoria la necesidad de reformar dicha ley y de reducir á normas legales los preceptos administrativos por que se rige en gran parte la enseñanza oficial, para que la estabilidad propia de las leyes aleje la tentación de modificar á cada paso esos preceptos por iniciativas siempre entusiastas, pero no siempre afortunadas.

Mi Gobierno, cumpliendo este deber, que es parte de su predilecto interés por la enseñanza, presentará oportunamente un proyecto de ley de Instrucción pública en el que se armonicen en lo posible las distintas tendencias, dentro de la fiel observancia de los preceptos de la Constitución del Estado y del respeto debido á las creencias que comparte, de la inmensa mayoría de los españoles.

Abriga también mi Gobierno el propósito de acometer sin demora la inaplazable reorganización de los servicios de comunicaciones postales y telegráficas, para que España deje de ser una excepción en el concierto de la Unión universal. A ello nos invita la circunstancia de reunirse en Madrid dentro de este año el Congreso Postal y los compromisos que á consecuencia de sus deliberaciones habremos de adquirir verosímilmente en la vida de relación con los demás pueblos.

La higiene pública, ramo principal de la Administración moderna, reclama la reorganización de la inspección municipal de Sanidad, la creación de Institutos ó Laboratorios provinciales y la expansión y desenvolvimiento de las actuales funciones del Instituto Nacional de Higiene que lleva mi nombre, para establecer en él las enseñanzas propias de la especialidad sanitaria, creando el título ó diploma de médico higienista. Mi Gobierno se preocupa también del saneamiento de las viviendas que tanto afecta á la salud pública y se relaciona con el problema social de las casas baratas para obreros.

Los sagrados intereses de la justicia, salvaguardia del Derecho, aconsejan medidas que la faciliten y la pongan al alcance de todos. A este fin obedece el proyecto que os será presentado acerca de los aranceles judiciales, y también, en otra esfera, el referente á la libertad condicional, en que han de aprovecharse las lecciones de la práctica para la posible realización de los progresos del sistema penitenciario ensayados ya en los pueblos cultos. La reglamentación de la ley Hipotecaria y la reforma de la demarcación notarial son trabajos complementarios de lo legislado, que han de favorecer el ordenado ejercicio de los derechos civiles.

Atento mi Gobierno á los problemas económico-sociales, y deseoso de emplear en ellos sus iniciativas, tras maduro examen de su oportunidad, se propone crear el ministerio del Trabajo, para que, á la vez que reorganice los actuales servicios referentes á esas interesantes materias con un criterio de unidad, sea el adecuado instrumento para el estudio, preparación y aplicación de las leyes sociales, desde la formación de las estadísticas indispensables para apreciar las realidades del mundo del trabajo, hasta la inspección del cumplimiento de aquellas disposiciones, obra á que habrán de contribuir con su experiencia y celo, en los diversos órdenes de su actividad, los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión.

No han dejado de considerar mis Gobiernos anteriores las cuestiones jurídicas y los estados de opinión producidos con motivo de la aplicación de la llamada ley de Jurisdicciones. El actual se propone atender á esta que en la hora presente es una aspiración generalmente sentida, proponiéndoos la reforma de los artículos de los Códigos penales y de procedimientos de todas las jurisdicciones que guardan relación con aquella ley y que permitirán su derogación al ser reformados.

Señores diputados y senadores: La labor es vasta, y aunque parezca modesta en algunas de sus partes, también pide la vida de los pueblos obras modestas y silenciosas, que á veces son más útiles que las grandes transformaciones. De vuestras luces y vuestro patriotismo debe esperarse que esa labor sea sólida, positiva, práctica y de tal índole que una á los hombres de buena voluntad con vínculos de tolerancia y respeto mutuos para bien y engrandecimiento de la Patria.»

INFORMACIÓN MILITAR

ARTILLERÍA

Recompensas.—Se ha concedido la cruz blanca del Mérito militar, al comandante D. José Izquierdo; y mención honorífica por trabajos profesionales, al coronel don José Ceballos, comandante D. Luis Gascón, y capitán D. Francisco Javier Valledor.

CUERPO DE OFICINAS

Recompensa.—Al oficial tercero D. Antonio Reyes Díaz se le ha concedido mención honorífica.

POR LA PROVINCIA

NOTICIAS DE CUELLAR

Nuestro activo corresponsal en Cuéllar nos escribe aclarando algunas noticias de las que nos hicimos eco respecto á aquella importante é industriosa villa, en uno de nuestros últimos números.

El estado de la salud pública es en Cuéllar inmejorable, y solo ha tenido un pequeño aumento la enfermería en el mes de Marzo, por causa del tiempo crudísimo que ha dominado, y cuyos efectos sobre la salud se han dejado sentir también en todas las provincias de la meseta central de Castilla.

Reina gran animación y se hacen muchos preparativos para la feria de Resurrección, la cual promete verse muy concurrida.

Habrá función religiosa, dianas bailes públicos, fuegos artificiales y otros festejos para solaz de los forasteros.

En el teatro actuará la excelente compañía que lo hizo el año anterior, y en la cual figuran excelentes artistas de los que han trabajado hace poco en el teatro de Segovia.

El vecindario de Cuéllar se dispone á hacer la más cordial acogida á los feriantes, y como siempre, éstos encontrarán allí amable é hidalga hospitalidad, pudiendo asegurarse que llevarán la más grata impresión de su estancia en aquella villa.

EL SERVICIO DE AGUAS

En nuestro número de ayer decíamos al dar cuenta de la última sesión municipal, que el Sr. Guajardo propuso que se suspendiera toda merced de agua á los establecimientos religiosos; y en esta información hay un error de concepto.

Lo propuesto por el Sr. Guajardo fué que en vista del crecido número de establecimientos (sin hacer mención especial de su clase) que disfrutaban merced gratis y caño libre, entendía que, para que surtiese efecto la reforma, procedía suspender toda merced que estuviese en estas condiciones, exceptuando los Centros militares y casas de beneficencia.

Con mucho gusto hacemos esta aclaración.

∴

También debemos hacer constar que no fué el Sr. Well, de la Comisión, sino el Sr. Larios (D. Mariano), quien impugnó el establecimiento de los contadores, fundándose en que ésto habrá de ocasionar el aumento de precio en los alquileres de las casas.

CRUZ ROJA SEGOVIANA

Al mensaje de salutación dirigido al augusto comisario regio, acordado en la Junta que celebró la comisión segoviana el domingo último, ha contestado el egregio personaje con el siguiente telegrama, cuya inserción se nos ruega para conocimiento de los interesados:

«Don José Ramírez Díaz, delegado presidente de la Cruz Roja, Segovia, de Palacio Madrid.

»Muy agradecido por la amable felicitación que me dirige, en nombre de esa comisión provincial. Envío á todos mi afectuoso saludo.—*Fernando María de Baviera.*»

Los exploradores segovianos

Instrucciones del comité local para la marcha de los exploradores á Avila.

Sin perjuicio de la orden general que para la excursión á Avila se dará por el jefe de tropa oportunamente, se tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

No serán admitidos para formar parte de la expedición más que aquellos exploradores que por su buen comportamiento y constante asistencia á los actos sociales, hayan demostrado su cariño y entusiasmo por la asociación; y durante ella ni á la llegada á Avila, se permitirá se agregue nadie que no haya sido previamente admitido para formar parte de ella á la salida de Segovia. Tampoco se permitirá hagan la excursión aquellos que por su poca edad ó escaso desarrollo, no presenten garantías suficientes para efectuarla sin peligro para su salud.

Las marchas se efectuarán siempre de día, y los instructores cuidarán de que bajo pretexto alguno, ningún explorador se separe del resto de la tropa, sin previo permiso, causa justificada y siempre á la vista del instructor, no permitiéndose tampoco entre los exploradores, la permanencia de personas, que no sean miembros activos de la Asociación.

Cada cinco ó seis kilómetros se hará un pequeño descanso, y á la mitad de la jornada del día que coincidirá con la hora de comida principal, se hará otro mayor que será de dos ó tres horas, y tanto en unos como en otros, se cuidará de que los muchachos permanezcan sentados ó echados, no permitiéndoles más juegos que los que puedan tener en esas posiciones.

Si algún excursionista se sintiera enfermo, será inmediatamente colocado en el carro y á la llegada á poblado, si á juicio del médico de la expedición ó en su defecto del de el pueblo, no fuera conveniente continuara la marcha, se interesará de la autoridad local su alojamiento en las mejores condiciones, quedando un instructor á su cuidado y se dará aviso por el medio más rápido al Comité, para que éste tome las medidas que crea convenientes. En este caso, si sin peligro alguno, se encontrara medio de hacerle regresar á Segovia, se hará, siempre que sea con todas las garantías necesarias, avisando del mismo modo al Comité.

Tanto en marcha, como en los poblados se vigilará constantemente, para que los exploradores no tomen alimentos que puedan ser nocivos, y se tendrá asimismo especial cuidado de no permitirles tomar agua que no tenga la suficiente garantía de potabilidad, aprovechando los sitios en que éstas sean buenas, para obligar á todos á que llenen sus cantimploras y las lleven de repuesto para los casos en que no se encuentren en buenas condiciones.

Queda terminantemente prohibido á los exploradores el uso de aguardientes y licores de toda clase. En su consecuencia no se permitirá que ninguno lleve la menor cantidad de estas sustancias, y en las poblaciones serán constantemente vigilados por los instructores, los que no consentirán de ningún modo, tomen por su cuenta ni acepten obsequios de esta naturaleza.

A la llegada á los poblados se extenderá un parte firmado por el jefe de tropa, que será enviado por el medio más rápido al Comité, dando cuenta de los incidentes de la marcha ó de no haber ocurrido novedad durante ella. En los sitios en que haya telégrafo, se dará cuenta por este medio sin perjuicio del parte escrito.

En los pueblos en donde se haya de pernoctar, se nombrarán dos instructores que examinen los alojamientos de los muchachos, y en caso de no encontrarlos en buenas condiciones, darán parte inmediatamente al jefe para que busque los medios de corregir las deficiencias.

Se cuidará que durante la marcha los muchachos estén acostados por la noche, por lo menos ocho horas, y de todos modos no podrán estar fuera de su alojamiento, después de las diez de la noche, ni antes de las siete de la mañana, salvo circunstancias especiales, á juicio del jefe é instructores, y nunca para asistir á cafés, bailes ni espectáculos impropios de su edad ni de su carácter de exploradores.

Se vigilarán constantemente por los instructores los obsequios de que puedan ser objeto los exploradores, no consintiendo el menor exceso y rechazando con agradecimieeto y delicadeza, pero firmemente, todos aquellos que consideren perjudiciales.

Los exploradores están obligados á cumplir estrictamente las órdenes que se den, y si como no es de esperar, hubiera alguno que intentara no hacerlo, se le obligará por todos los medios, puesto que al entregarlos sus padres para la marcha, lo hacen con toda su autoridad; sin perjuicio de que al regreso de la excursión, sea expulsado de la Sociedad.

Dado el carácter de católicos de todos los exploradores que toman parte en esta marcha, se cuidará de que las comidas que se les den el jueves y viernes santo, sean de vigilia y asimismo se procurará lleguen á tiempo el primer día para visitar los sagrarios, y el segundo para asistir á los oficios del día.

Como á la expedición acompañarán probablemente el vicepresidente, don Feliciano de Burgos en funciones de presidente, así como los vocales señores Cuenca y Martínez, y el jefe de tropa secretario de dicho comité, podrán en caso de tener que tomar alguna medida extraordinaria, reunirse y adoptar los acuerdos que estimen indispensables.—El presidente del comité, *Francisco Alamán.*

En el Círculo Católico de Obreros

Ayer á las siete de la tarde, celebró Junta general el Círculo Católico de Obreros, para proceder á la constitución de la nueva Junta directiva, quedando ésta constituída de la siguiente forma:

Consiliario, D. Faustino Herranz; presidente, D. Gabriel J. de Cáceres (reelegido); vicepresidente, D. Vicente Rodríguez; tesorero, D. Fernando Serrano; secretario, D. Epifanio Mato; contador, D. Leopoldo Vizcaínos; vocales, D. Angel Cuenca y don José Marqués, (reelegidos).

También quedó nombrado director del cuadro artístico de la sociedad, el notable organista de la catedral é inspirado músico, nuestro querido amigo D. Luis Cesares.

La Junta fué presidida por el presidente Sr. Cáceres, modificándose el artículo 38 del Reglamento y aprobándose la unificación en las cuotas de los socios de número, bienhechores y protectores, fijándose ésta en una peseta mensual.

Igualmente se aprobó que continuase siendo la misma la cuota de los socios aspirantes.

A las ocho de la noche se levantó la sesión.

∴

El notable cuadro artístico de este Círculo, está ensayando, para los días de Pascua de Resurrección, dos preciosas zarzuelas, y un bonito entremés que serán puestas en escena con la propiedad que esta sociedad tiene por costumbre.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, ha dado su autorización para que mañana se haga efectivo el libramiento de pago, expedido á favor del señor depositario pagador, consistente en 483,05 pesetas.

Carnet del reporter

De días

El domingo, San Emilio, celebran sus días la señora de Cruz (D. Joaquín), y los señores Lacuadra, Delgado y Rambaud, entre otros.

A todos les deseamos muchas felicidades.

Natalicios

Ha dado á luz una niña en Madrid, la bella marquesa de Santa Cruz, esposa del subsecretario de la Presidencia.

Felicitamos á los marqueses de Santa Cruz por este fausto acontecimiento de familia.

—También ha dado felizmente á luz una niña, la distinguida esposa del abogado de este Colegio y querido amigo nuestro, D. José Luis Guitián.

Nuestra cordial enhorabuena á los padres y abuelos de la niña recién nacida.

Donativo

El Casino de la Unión ha hecho un donativo de 200 pesetas para contribuir á los gastos que ocasione la concurrencia de la provincia de Segovia á la Exposición del Turismo en Londres.

«El explorador es valiente»

El Comité directivo de los exploradores de España ha conocido con singular agrado el apropósito cómico lírico *El explorador es valiente*, que con tan lisonjero éxito se estrenó en el teatro Miñón el día de San José; y cree la obra muy adecuada para ser puesta en escena, en funciones destinadas á beneficio de aquella patriótica institución.

Es casi seguro que este apropósito se represente en breve, en algún teatro de Madrid y Barcelona.

El ilustre prócer, señor duque de Tamames, presidente del Comité Directivo obsequió hace pocos días, en Madrid con un almuerzo á los autores de la letra y al de la música señor Peñalva, colmándoles de atenciones, á las cuales se muestran aquellos muy reconocidos.

De viaje

De Madrid han llegado la respetable señora de Castellarnau (D. Joaquín) y la distinguida familia del señor Ocón (D. Luis).

—También han llegado la distinguida señora doña María Vera de Carretero y su bella sobrina Amalia Vera.

—Ayer permaneció unas horas en esta capital al lado del ilustre orador sagrado R. P. Coloma, su hermano el distinguido teniente coronel de Estado Mayor D. Jesús Coloma.

Teatro Miñón

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VARIETES

Mañana sábado debutará en nuestro teatro, una gran compañía internacional de varietés, titulada «La Cosmopolita», de la que forman parte El Trío Max, Mr. Munier y Mary Focela.

Presenta un número de gran atracción, en donde trabajan 20 perros amaestrados, y cuyo principal éxito consiste en hacer un número sin ayuda ni presencia del domador en el escenario.

Según nuestras noticias y á juzgar por la fama de que viene precedida esta compañía, auguramos un lleno en las dos funciones que anuncian.

Principios que sirven de base para la fertilización racional de los campos

Estos principios derivan de la alimentación vegetal. Del mismo modo que nosotros necesitamos para vivir: pan, legumbres, carne etc., de la misma manera las plantas necesitan fósforo que se da por medio del superfosfato de cal ó de las escorias Thomas, nitrógeno facilitado por el estiércol, el nitrato de sosa ó el sulfato de amoníaco, y potasa que suministra el cloruro y el sulfato de potasa (y la kainita). Los prados y un gran número de leguminosas hacen excepción á esta regla por tomar el nitrógeno libre del aire.

La falta de cualquiera de estas substancias provoca un desequilibrio que se tiene que traducir en una disminución de rendimiento, y si á aveces con un solo abono se producen excelentes cosechas, esto es debido á las reservas de la tierra en los otros elementos y aun así y todo la cantidad de productos obtenidos pueden ser aumentados empleando una mezcla conteniendo los tres abonos, aparte que el uso exclusivo de una materia nutritiva disminuye la fertilidad del suelo en las otras dos, y esta disminución es mucho más rápida utilizando una clase de abonos que no esparciendo ninguna, por ser las cosechas mayores y mayor, por tanto, la absorción de alimentos del suelo.

Aunque es muy difícil dar una fórmula única que corresponda á todos los cultivos, sin embargo, puede prepararse un abono, conteniendo en buen equilibrio las tres substancias fertilizantes, mezclando por 100 kilogramos:

55 kilogramos de superfosfato de cal 18/20.

30 kilogramos de sulfato de amoníaco.

15 kilogramos de cloruro ó sulfato de potasa.

Si en vez de sulfato de amoníaco se emplea nitrato de sosa, hay que esparcirlo aparte.

Tratándose de leguminosas ó prados, la fórmula sería la siguiente:

75 por 100 de superfosfato ó escorias Thomas.

25 por 100 de cloruro ó sulfato de potasa.

Prevenciones contra la triquinosis

En armonía con lo prevenido en la R. O. de Gobernación, fecha 31 de Marzo, se ha dictado hoy por la Alcaldía un importante bando cuya parte dispositiva dice así:

A partir de la publicación de este bando queda terminantemente prohibido sacrificar reses de ninguna clase en las casas particulares, cuyo sacrificio habrá de realizarse precisamente en el matadero público.

También queda prohibido el establecimiento de criaderos de ganado de cerda en corrales, muladares ó estercoleros en que se viertan ó depositen basuras procedentes de las vías públicas ó de casas particulares, así como la mantención de dicho ganado con animales muertos ó con productos animales recogidos de mataderos, quemaderos, etc.

Se prohibe así bien la libre circulación del ganado de cerda por las calles de la población. Para llevar este ganado al campo, deberá ponerse por sus dueños en conocimiento de esta Alcaldía, á fin de señalarles los sitios y las vías por donde ha de ser conducido.

Quedarán sujetas á la inspección y vigilancia sanitaria veterinaria, las porquerizas ó cochiqueras destinadas al albergue de los cerdos y serán denunciadas aquellas que no reunan condiciones higiénicas, prohibiéndose desde luego la instalación de ellas en el casco de la población. Solamente se autorizará, previo conocimiento de esta Alcaldía y con los requisitos necesarios, en los barrios extremos de la misma.

Desde el día 10 del mes actual de Abril queda prohibida la introducción de carnes muertas fuera de la población, tanto vacunas, como lanares, cabrías y de cerda, que no vengan provistas de una certificación expedida por un matadero, donde precisamente han de haber sido sacrificadas en que se exprese dicha circunstancia así como el correspondiente reconocimiento, fecha en que se ha realizado y peso de la res á que se refiere, la cual ha de tener la marca ó señal que justifique de modo indudable su procedencia, exceptuándose de esta prevención las terneras, cabritos y lechales los cuales continuarán introduciéndose en las mismas condiciones que en la actualidad.

LOS JUICIOS DE EXENCIONES

He aquí los fallos que en los días 1 y 2 han recaído sobre los pueblos que á continuación insertamos:

Aguilafuente

Mariano Pedrazuela, Bernardino Serrano y Pablo de Lucas, soldados con excepción del servicio en filas; Vital Yubero, Facundo Sanz, Modesto Cerezo, Felipe Matesanz, Sotero Arribas y Miguel Catalán, pendientes para el 9 de Mayo; Eustasio de Frutos, Severino Polo, Julián de Frutos y José Aragón, reclutas en depósito; Pedro Yubero, prófugo; Faustino Olmos y Francisco Díez, excluídos totalmente; Claudio Trapero y Florentino Trapero, soldados; Nemesio Miguelañez, Mariano Cereza y Mariano Yubero, excluídos temporalmente.

Chañe.

Benedicto Herranz, Francisco Pascual, Marcial Sanz y Mariano Boal, exceptuados del servicio en filas; Doroteo González y Severo Martín, reclutas en depósito; Cándido Boal, pendiente para el 9 de Mayo; Mariano Carabias, excluído temporalmente; Victoriano Molinero, pasa á observación.

Arroyo de Cuéllar.

Canuto Gómez, exceptuado del servicio en filas; Anastasio Herrero, excluído temporalmente; Fausto de Pedro, soldado; Agapito Martín, prófugo; Gregorio Pascual, pasa á observación.

Fuente el Olmo de Iscar

Pedro Sanz, recluta en depósito; Flores Alonso, excluído totalmente; Primitivo Bermejo, soldado.

Hontalbilla

Eusebio Perlado y Saturnino Núñez, pendientes para el 9 de Mayo; Quirico López, excluído temporalmente; Hilario Alvarez, excluído totalmente; Raimundo Gordillo, soldado; Santiago Delgado, exceptuado del servicio en filas; Gregorio Martín y Joquín Merino, reclutas en depósito.

Samboal

Mariano Fernández y Bartolomé Aragón, excluídos temporalmente; Quintín Justa y Martín Aragón, pendientes para el 9 de Mayo; Angel Galindo, Rodrigo Cabrero y Benito de Pablos, exceptuados del servicio en filas; Pablo Martín, Santiago García, Julián Domingo y Epifanio Pindao, reclutas en depósito; y Julián Sanz, soldado.

Narros

Buenaventura Alonso y Miguel de Miguel, excluídos temporalmente; Nicolás Antón y Francisco Merino, pendientes para el 9 de Mayo; Angel Sastre, recluta en depósito; Lorenzo Salamanca, prófugo.

Calabazas

Angel Hernando, excluído totalmente; Doroteo hernando, exceptuado del servicio en filas; Eusebio Velasco, excluído temporalmente.

Navalmanzano

Domingo Arranz, Fructuoso Muñoz, Santos Fuentetaja, Máximo Pesquera, Basilio Otero y Lucio Senín, reclutas en depósito; Alejandro de Frutos, excluído totalmente; Isacio Alvares, Teodoro Otero, Eduardo Olmos y Pío Muñoz, pendientes para el 9 de Mayo; Bernardino Arranz y Vicente García, soldados; Zoilo Gómez, Aquilino Gómez y Mariano López, exceptuados del servicio en filas; Alejandro Escolar, pasa á observación.

Cobos de Fuentidueña

Martín Gómez, Anastasio Velázquez y Francisco Rodríguez, excluídos temporalmente; Toribio Velázquez, excluído temporalmente.

Castro de Fuentidueña

Matías Pascual, exceptuado del servicio en filas; Serapio Martínez, soldado; Marcelino Sanz, recluta en depósit.

Cozuelos de Fuentidueña.

Donato Pecharromán, excluído totalmente.

Matabuena.

Julián Matesanz, soldado con excepción del servicio en filas.

Sepúlveda

Bienvenido Herráez, soldado con excepción del servicio en filas.

Adrados

Estanislao Arranz, en observación; Mariano Moya, Isidoro Cano, Feliciano Cuéllar y Juan de Castro, excluídos temporalmente; Diego Merino, exceptuado del servicio en filas; Donato Eufemio Torres, impedido temporalmente, y Máximo Arranz, soldado.

Aldeasoña

Pedro Parra, exceptuado del servicio en filas, y Miguel Lázaro, pasa á observación.

Campo de Cuéllar

Daniel Santos, Sebastián Miguel, Pablo García Yuste, Baudilio García, Mariano Alonso, Mariano Calvo, Pablo García Hiero y Saturnino Fraile, exceptuados; Julián Pascual, excluído temporalmente; Alejandro Santos, recluta en depósito.

Cuevas de Provanco

Florencio Sacristán, Juan de Frutos y José Heredero, exceptuados. Roque Lázaro y Agustín Velasco, excluídos temporalmente; Nicolás Peña, soldado; Fidel Martín, Profugo; Alberto Arranz y Apolinar de Andrés, reclutas en depósito.

Chañín

Raimundo Alonso y Juan Cáceres, excluídos totalmente; Mariano de Santos, exceptuado; Victorio del Río, pendeinte hasta el 18 de Mayo.

Arrollo de Cuéllar

Modesto Pascual, soldado.

Zarzuela de Cuéllar

Antonio Martín, Benito Alonso y Atilano Velilla, exceptuados; Primo García, excluído temporalmente.

Frumales

Juan Arranz y Eugenio Oviedo, para observación; Quiterio Martín, Ceferino López, exceptuados del servicio en filas; Ramón Montes excluído totalmente; Raimundo Sanz, pendiente hasta el 18 de Mayo.

Fuente el Olmo

Pablo Carrero y Mariano Melero, exceptuados; Manuel Galindo, soldado; Manuel Pecharromán, pendiente hasta el 18 de Mayo; Mariano Córdoba, excluído totalmente; Mariano Gómez, pasa á observación.

Fuentepelayo

Justo Vaca Calvo, Francisco Wel Gil, Eloy Fernan Pablo, Miguel Enrique Arribas, José Pesquera y Florencio Martín, soldados; Pablo Escribano, Vicente Serrano y Florencio Martín, exceptuados del servicio en filas; Julián Velasco y Pedro Romero, excluídos temporalmente; Federico Rodríguez y Juan Díez, reclutas en depósito; Frutos Martín, Luis Santos y Aniceto Fernández, excluídos totalmente; Pedro González y Jenaro Otero, pasan á observación; Ildefonso Fernández, pendiente hasta el 18 de Mayo.

Fuentepiñel

Lotero Miguel y Manuel Gómez, reclutas en depósito; Fermín González, para observación; Alberto González, soldado; Julián Benito, excluído totalmente; Daniel de la Fuente, pendiente hasta el 18 de Mayo.

Fuentes de Cuéllar

Felipe Avellón, Esteban Ballón, Nicolás Gozalo y Marcelino Gómez, excluídos temporalmente; Félix Matesanz, exceptuado del servicio; Pascual García, en depósito.

DE POLITICA

Enmienda al mensaje

El eminente hacendista Sr. Navarro Reverter apoyará en el Senado una enmienda que los liberales presentarán á la parte económica del mensaje de contestación al discurso de la Corona.

Las vacaciones

El lunes acordarán las Cámaras suspender las sesiones con motivo de las fiestas de Semana Santa.

Las vacaciones durarán seis ú ocho días.

∴

A la sesión regia de apertura no asistió el Sr. Maura.

Tampoco concurrieron los ex ministros Sres. Rodríguez San Pedro y Allendesalazar y otros senadores conservadores, significados como muy afectos á aquel ilustre hombre público.

En la Presidencia

El Sr. Dato, después de despachar con el Rey, se trasladó á la Presidencia, donde recibió muchas visitas.

Hablando con los periodistas

El Sr. Dato ha dicho á los periodistas que el domingo marchará el Rey á San Sebastián y Biarritz, donde permanecerá dos días.

Refiriéndose á los 30 senadores vitalicios y por derecho propio, afiliados al partido conservador, que no se han hecho representar en las reunión de las mayorías, y cuyos nombres intencionadamente han publicado algunos periódicos, dijo el Presidente, que no enviaron representación á la reunión susodicha porque no lo creyeron indispensable; de ningún modo porque se hayan separado del Gobierno.

Pronto se verá—añadió el Presidente—en la votación del Mensaje en la alta Cámara, cómo el Gobierno cuenta con mayorías, tanto en el Consejo como en el Senado.

El centenario de Cervantes

Ha visitado al Sr. Dato una Comisión de la Liga Cervantina con objeto de interesar al Gobierno en el centenario de del inmortal autor del Quijote.

Visitando al Sr. Dato

Una comisión de senadores y diputados de Cádiz, ha visitado al jefe del Gobierno para reiterarle su adhesión.

También el ingeniero jefe del puerto de Larache, Sr. Alvarez Redondo visitó al señor Dato, presentándole el plano de las obras de aquel puerto.

El presidente del Consejo hizo grandes elogios del plano, manifestando, que este puerto, será sin duda alguna, el de más porvenir de Marruecos.

Nuevo subsecretario

Se ha posesionado del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia, el recientemente nombrado D. Carlos Cañal.

Se han pronunciado los discursos de rúbrica.

Firma de Fomento

Han sido ascendidos en sus respectivos destinos, los ingenieros agrónomos D. Manuel Sanz, D. Antonio Maille y don Celso Jaén.

También la firma de Fomento contiene algunos nombramientos, que no afectan á esa provincia.

DE MARRUECOS

Comunican de Tetuán, que un grupo de moros agredió á dos soldados en el puerto Mallín, siendo rechazados por nuestras fuerzas, resultando un soldado herido levemente.

NOTICIAS

El turismo en Segovia

En breve llegará á Segovia una numerosa caravana de turistas.

El alcalde Sr. Cáceres ha recibido una carta de Bruselas, en la que se piden datos respecto á coches, horas para visitar los monumentos, é intérpretes conque podían contar los turistas que visiten nuestra ciudad.

Asociación religiosa

El día 4 á las nueve de la mañana, celebrará la Asociación religiosa de señoras de Santa Bárbara de los artilleros, la misa de comunión mensual en la parroquia de San Martín, aplicándola por el alma de las asociadas difuntas.

Se ruega encarecidamente la asistencia de todas las asociadas.

Fallecimiento

Ha fallecido el maestro carpintero D. Sebastián González, encargado de los talleres municipales.

Era un inteligente y laborioso obrero, y en Segovia contaba con muchos y buenos amigos.

Descanse en paz el finado, y reciba su afligida familia, nuestro pésame más sentido, por pérdida tan irreparable.

Multas

Hoy han sido impuestas por el señor alcalde, las siguiente multas por pastoreo abusivo.

4 pesetas, á Bonifacio Fernández.

7 ídem, á Juan Martín.

3 ídem, á Casimiro López y 33,50 á Angel Labrada.

Registro civil

Hoy se han inscripto en este Registro civil las partidas de nacimiento de Francisco Plaza Triviño, Aurelio Hernández Giménez y José Nonide Santamaría, y la de defunción de María de los Angeles Aparicio Gómez, de cuarenta años de edad.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 3 (4,30 tarde)

Nuevos jueces de Segovia

Han sido nombrados jueces de primera instancia de Segovia, Riaza y Sepúlveda, respectivamente, D. Romualdo Sancho, D. José María Santiago y D. José Castañedo,

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	79,30
Amortizable	99,40
Nuevo amortizable	00.00
Acciones del Banco	448,50
Acciones de Tabacos	289,50
CAMBIOS	
París á la vista	6,05
Londres á la vista	26.70

BERMÚDEZ

Boletín Religioso

Santos de mañana

San Isidoro.

MERCADOS

Segovia

Trigo, á 51 reales las 94 libras.
Centeno, á 36.
Cebada, á 28.
Algarrobas, á 42 y 43

Valladolid 1

Mercado del Canal.—La entrada ha sido 600 fanegas de trigo á 52 reales.
Tenddencia floja.
Mercado de Arco.—La entrada ha sido 300 fanegas de trigo á 52,25.
Centeno á 38,25 y 39 reales.

Medina del Campo 29

En el mercado de hoy entraron 250 fanegas de trigo, que se vendieron á 51,50 reales las 94 libras.
Tendencia sostenida.

Arévalo 29

La entrada ha sido de 450 fanegas.
Se cotizó el trigo á 51,50 reales fanega
Centeno á 37 y 37,50.
Cebada á 28.
Algarrobas á 36 y 37.
Tendencia firme.
Tiempo bueno.

MONTES.—FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

De Almería á Nueva York y California

SERVICIO RAPIDO DE PASAJEROS Y MERCANCIAS CON LOS EXCELENTES CORREOS DE LA

Compañia Francesa de Navegación á Vapor "Cyp Fabre y C.a" de Marsella

El magnífico vapor de 10.000 toneladas

VENEZIA

Saldrá directo de ALMERIA para PROVIDENCIA Y NUEVA YORK

El 21 de Abril de 1914

Tomará carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase

Pasajes y fletes combinados para La Habana y el Canadá y billetes de ferrocarril para los Estados de California, Costas del Pacífico, Texas, Nuevo México, Virginia, Carolina, Gaorgia, Alizona, Nevada, Lusiana, Alabana, Misisipi &

Cámaras de lujo, amplios dormitorios, higiene, alumbrado eléctrico, TELEGRAFOS SIN HILOS.

Avisos.—Las peticiones de CARGA se harán con anticipación para proponerlas á la Empresa y preparar los documentos.

Los pasajeros han de estar en ALMERIA dos ó tres días antes de la salida del buque para cumplir los requisitos oficiales del embarque.

PARA MAS INFORMES DIRIGIRSE A SU

Consignatario: Alfredo Rodríguez

CALLE DE GERONA, 5 (AL LADO DE LA AUDIENCIA)-ALMERIA

No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

En Segovia, D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor.

ESTÓMAGO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de estómago y desarreglos intestinales é

porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTÓNICO

EN FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Compañía Colonial

Casa fundada en 1845

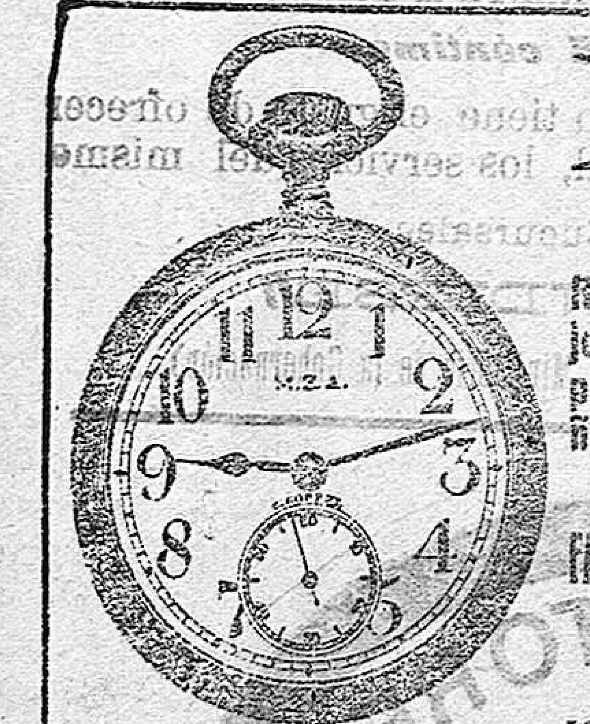
Indisputable superioridad en

CHOCOLATES,

Cafés molidos y en grano

TES, TAPIOCAS

M.Z.A.



RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y el que usan por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

Fuencarral, núm. 27, Madrid.

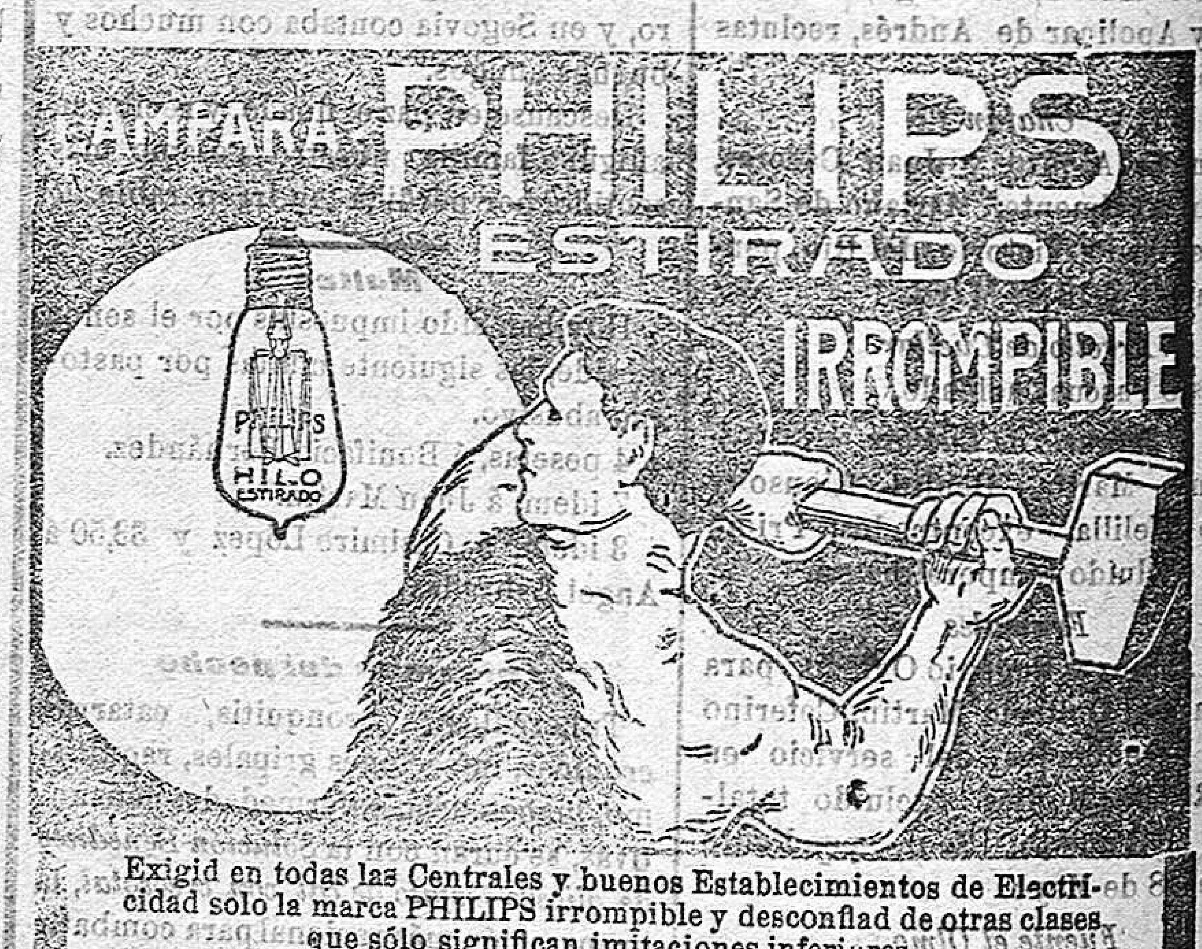
"LA BOLA DE NIEVE,,

A los segovianos que visiten Madrid, les recomendamos los grandes almacenes de tejidos, géneros de punto y camisería, de D. Angel R. Martínez, establecidos en la plaza del Angel, núm. 9, esquina á la plaza de Santa Ana.

"LA BOLA DE NIEVE,,

La casa más barata de España

—PRECIO FIJO—



Exigid en todas las Centrales y buenos Establecimientos de Electricidad solo la marca PHILIPS irrompible y desconfiad de otras clases, que sólo significan imitaciones inferiores.

Representación general ADOLFO HIELSCHER-MADRID

ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6 CALLE DE JOSÉ ZORRILLA 6—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto loschocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de dueño del esblecimeinto.

También se hace un chocolate especial paraconvalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc., etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central 25 Montera, 25.

